



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0019624/2011

VISTO:

La solicitud para que se declare de interés institucional y académico el **"7° Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL)"** elevada a este Honorable Consejo por Consejeros Estudiantiles de esta Facultad (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos a fs. 1,

La información obrante a fs. 2 – 5,

Las reglamentaciones vigentes,

La importancia que el mencionado evento reviste para la comunidad académica en general y para la Facultad de Lenguas en particular,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de interés institucional y académico al **"7° Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL)"** que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2011 en la Facultad



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, en
la ciudad de Santa Fe.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL
ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUC
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

098